



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota 13-2020-03-02

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas, según detalle **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2°: Comunicar al rectorado y archivar.

